

Información de Prensa

El Superintendente de Seguros y el Ministro de Economía viajaron al Chaco para promover la inclusión de las economías regionales en el Mercado de Capitales.

El Licenciado **Juan Bontempo** viajó el pasado viernes 12 a la provincia de Chaco, como de parte de la comitiva encabezada por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, **Hernán Lorenzino**, con el fin de promover el carácter democratizador y promotor de las economías regionales de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales.

La visita del Superintendente, se enmarca dentro de dos ejes: por un lado, la instrumentación del *inciso K*, para el desarrollo de las economías regionales; y por el otro, continuar con la política de federalización iniciada por esta gestión, que contempla la apertura de una nueva delegación de la **SSN** en la mencionada provincia para el mes junio.

El Gobernador Jorge Capitanich, recibió a la comitiva en el Salón Obligado de la Casa de Gobierno de Chaco. Luego de la recepción protocolar, los asistentes participaron de una mesa de trabajo con el sector público local y regional, en la cual analizaron el proceso hacia la reglamentación de la Ley.

Además del Licenciado **Bontempo**, acompañaron al Ministro de Economía, el Secretario de Finanzas, Adrián Cosentino; el Jefe de Gabinete, Fabián Dall'Ó; y el Presidente de la Comisión Nacional de Valores, Alejandro Vanoli.

El *inciso K* del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, entró en vigencia el 2 de enero y establece que las aseguradoras deberán redireccionar un porcentaje de sus inversiones a instrumentos que financien proyectos productivos y de infraestructura de mediano a largo plazo en la República Argentina.

Este nuevo inciso apunta a que el aporte al financiamiento de la economía real de los fondos de inversión de la industria del Seguro, pase a más de 7 mil millones en junio de este año.

La visita a la provincia finalizó con una reunión en la Universidad Nacional de Nordeste, donde disertaron sobre la presencia de las Universidades Nacionales en el marco de la nueva Ley de Mercado de capitales.

Además de la oficina que la SSN abrirá en los próximos meses en Chaco, desde el lanzamiento de PlaNes el 22 de octubre pasado, la Superintendencia de Seguros de la Nación abrió delegaciones regionales en las provincias de Córdoba y Mendoza.



Foto: Gentileza Ministerio de Economía

Superintendencia de Seguros de la Nación.

Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados

ACERCA DE LA SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Su misión principal es controlar las actividades de evaluación e inspección de los operadores del mercado para garantizar el cumplimiento de las legislaciones y regulaciones vigentes. El titular de la SSN es designado por el Poder Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el Lic. Juan A. Bontempo.